



Resolución de Decanato 413 / 2024 - NAT -UNSa  
Autorizar pago de factura por compra de adaptador wifi  
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,  
24/06/2024

Expediente N° 10.272/2024

VISTO:

Las notas presentadas por la Lic. Mónica Tello – Coordinadora CAPENAT y la Sra. Alejandra Paz Vilte – Directora de Despacho de Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas solicitan la adquisición de adaptador usb wifi.

Que teniendo en cuenta el contexto económico-financiero del país, las firmas comerciales no emiten presupuesto o emiten al día.

Que a pesar de ello se presentan presupuestos de las firmas "Tecnograf S.A." y "Javier Zotarez".

Que asimismo se presenta la Factura C-00001-00000094 de la firma "Javier A Zotarez" por la suma total de Pesos Cincuenta y tres mil cuatrocientos (\$ 53.400,00), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de dichos elementos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

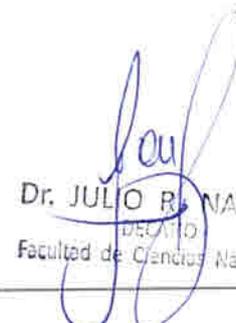
ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura C-00001-00000094 de la firma "Javier A. Zotarez" – CUIT N° 20-27175028-6, por la suma total de Pesos Cincuenta y tres mil cuatrocientos (\$ 53.400,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la siguiente partida presupuestaria:

R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$ 53.400,00

ARTÍCULO 3º. - Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

  
Dr. JUAN B. VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretario de Asesoría Estudiantil  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIO B. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales